

RIO GALLEGOS,

05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.051/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor al VI Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, a realizarse en la Ciudad de México, entre los días 20 y 23 de Abril de 2010;

QUE obra Despacho N° 070/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Lic. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

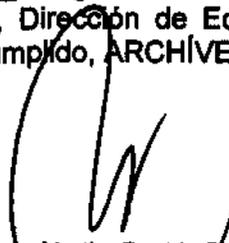
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) correspondiente al Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor al VI Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, a realizarse en la Ciudad de México, entre los días 20 y 23 de Abril de 2010.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

207